

REGLAMENTO
CONCURSO DE MONOGRAFIAS JURÍDICAS PARA
JOVENES ABOGADOS MENORES DE 35 AÑOS

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS

3. BASES

3.1 TRABAJOS

3.2 TEMAS

3.3 PARTICIPANTES

3.4 EXTENSION Y PRESENTACION

3.5 CRITERIOS DE SELECCION

3.6 PLAZOS Y LUGAR DE PRESENTACION

3.7 INFORMACION A LOSINTERESADOS

4. JURADOS

4.1 INTEGRANTES

4.2 PLAZOS

4.3 CALIFICACIONES

5. PREMIO

6. FINANCIAMIENTO

1. INTRODUCCIÓN

La Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN) es una entidad sin ánimo de lucro, constituida en 1965 en la ciudad de Mar de la Plata, República Argentina, integrada a través de sus respectivas Asociaciones Bancarias o de otros organismos, de diecinueve sistemas financieros del Continente.

Es a través de sus comités técnicos, como la Federación Latinoamericana de Bancos cumple sus objetivos.

Uno de tales Comités, es el Comité Latinoamericano de Derecho Financiero – COLADE que lleva organizados veintisiete encuentros de abogados de esta rama, en los que se desarrolla una intensa exposición y confrontación de ideas y técnicas relacionadas con temas jurídico-bancarios/financieros.

En estos encuentros se reúnen los más importantes especialistas en la materia, constituyendo un foro de gran interés para quienes se encuentran en una forma u otra forma vinculados con estos temas.

En el marco de este Comité, se ha resuelto la creación de un concurso anual permanente de monografías jurídicas, a fin de promover el conocimiento y difusión de la materia entre los profesionales del derecho de los diferentes países.

2. OBJETIVOS

Los objetivos del concurso son los siguientes:

1. Incentivar y fomentar la especialización y capacitación en temas vinculados con el Derecho Bancario y Financiero.
2. Procurar el intercambio de inquietudes y opiniones jurídicas entre todas las asociaciones que integran FELABAN, a fin de favorecer los procesos de unificación jurídica de la región.
3. Enfocar el análisis de los temas en un contexto internacional, de aplicación general a todos los países.
4. Fomentar la participación de jóvenes abogados en la discusión de esta disciplina.

3. BASES

- 3.1. **Trabajos:** Deben consistir en monografías jurídicas inéditas.
- 3.2. **Temas.** Circunscrito a temas de carácter o de naturaleza bancaria/financiera.
- 3.3. **Participantes:** Abogados de hasta 35 años de edad. No podrán participar abogados premiados en concursos anteriores hasta transcurridos 5 años de la respectiva premiación.
- 3.4. **Extensión y presentación:** Los trabajos deberán tener una extensión mínima de 30 páginas y un máximo de 60. Deberán presentarse en hojas tamaño carta, escritas en una sola cara y a doble espacio, tipo de letra Arial 12, en impecable presentación y correcta ortografía, recomendándose la inclusión de casos prácticos ya sea de índole bancario o jurisprudencial. Los trabajos deben incluir bibliografía de consulta, datos y cifras.

Los trabajos deberán ser presentados impresos o en medio magnético.

- 3.5. **Criterios de selección:** a) Profundidad de la investigación, b) Aportes novedosos en el enfoque del tema y/o en sus conclusiones c) Contribución a los objetivos de FELABAN y al fortalecimiento del sistema financiero de la región y d) Adecuado manejo de las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales.

FELABAN se reserva el derecho a verificar, por el procedimiento que estime conveniente, que las monografías presentadas no incorporen algún pasaje de otro autor sin haberle dado crédito al trabajo original entre comillas, con anotaciones de pie de página o de otra forma que resulte apropiada para garantizar el reconocimiento de los derechos de autor. En el evento de detectarse algún caso de plagio, la monografía respectiva será objeto de descalificación.

- 3.6. **Plazo y lugar de Presentación:** Los trabajos deben presentarse a la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la respectiva Asociación de Bancos o entidad miembro de FELABAN.

Cumplido lo anterior, esta misma entidad se encargará de elevar hasta dos monografías a la Secretaría General de FELABAN, quien las entregará al jurado designado.

Quedará a cargo de la Asociación o entidad miembro de la Federación Latinoamericana de Bancos en cada país, la selección de los dos trabajos, debiendo dotar a todos los concursantes locales de las mayores garantías respecto de la objetividad de la selección. Con este fin se podrán organizar concursos locales con o sin premios.

La presentación de los trabajos, su selección y remisión al jurado calificador, se deberá efectuar en cumplimiento del calendario establecido para cada versión del concurso.

Cuando la Asociación u organismo afiliado a FELABAN reciba los trabajos para el concurso, deberá hacer firmar a su autor una declaración que contenga las siguientes menciones:

- a) Que el trabajo presentado cumple con las condiciones del concurso.
- b) Autorización exclusiva a la Federación Latinoamericana de Bancos para que (por sí o por quien esta designe), publique, edite, extracte o de cualquier manera reproduzca los trabajos, trátase o no del trabajo ganador.
- c) Autorización previa, expresa e informada a FELABAN para el tratamiento de los datos personales suministrados para los fines del concurso, en los términos y para las finalidades establecidas en las Políticas de Tratamiento y Privacidad de Datos Personales de FELABAN, publicadas en la página web de la Federación.
- d) Que con la sola inscripción al concurso se darán por aceptadas todas las condiciones del mismo, quedando establecido que el dictamen del jurado será irrecurrible.
- e) Que el trabajo no podrá ser publicado hasta tanto no se dé a conocer la monografía ganadora.

Los trabajos que no cumplan con los requisitos detallados no serán considerados.

3.7 Información a los interesados. Toda la información referente al concurso deberá canalizarse a través de la Secretaría Jurídica de la Asociación de Bancos de cada país o entidad miembro de la Federación, según el caso.

4. JURADOS:

4.1 Integrantes: Estará integrado por dos miembros del Comité Latinoamericano de Derecho Financiero elegidos entre sus pares en la reunión anual y por su actual Presidente, quien presidirá el tribunal.

En la misma reunión será también elegido, entre los integrantes del Comité, un jurado suplente, quien reemplazará a cualquiera de los jurados principales en caso de falta absoluta o en el evento en que algún jurado principal se excuse de evaluar una o varias monografías. En este último caso, el jurado suplente sólo actuará como tal en relación con la o las monografías frente a las cuales el jurado principal se haya excusado.

En caso que, bajo las anteriores hipótesis, resulte necesaria la actuación de otro(s) jurado(s) suplente(s), el Presidente del jurado queda facultado para solicitar a otro(s) integrante(s) del Comité que actúen voluntariamente en dicha calidad, quienes, con su aceptación, se darán por designados.

4.2 Plazos. Para evaluar los trabajos, el jurado tendrá el tiempo preestablecido para cada versión del concurso.

4.3 Calificaciones: Cada jurado deberá poner una nota al trabajo dentro de una escala de 1 a 10, que luego habrá de promediarse con las calificaciones de sus colegas. Será ganador del certamen, el trabajo que obtenga la máxima calificación, debiendo obtenerse como mínimo 7,5. En caso de empate entre 2 o más trabajos decidirá el Presidente. El jurado declarará desierto el concurso cuando no se obtenga la nota mínima requerida.

Los trabajos que obtengan una calificación igual o superior a 7.5 y que no resulten ganadores del concurso, recibirán una mención especial en el siguiente Congreso Latinoamericano de Derecho Financiero y se les distinguirá haciéndoles llegar un diploma de parte de FELABAN.

5. PREMIO:

Resultará premiado el trabajo que obtenga la calificación más alta, con la suma que para cada versión del concurso, asigne la Directiva del Comité Latinoamericano de Derecho Financiero.

Además, el ganador será invitado a exponer su trabajo en el siguiente Congreso Latinoamericano de Derecho Financiero, para lo cual se le

sufragarán los gastos de alojamiento y transporte al lugar sede del evento.

El trabajo ganador del concurso y los que hayan obtenido mención especial serán publicados en la página Web de FELABAN.

El resultado del concurso será notificado al ganador en el plazo estimado dentro del calendario de actividades que apruebe en cada versión, reservándose la entrega del premio para el Congreso.

6. FINANCIAMIENTO:

El dinero de la premiación y los gastos en que se incurra por la concurrencia del ganador al Congreso Latinoamericano de Derecho Financiero, serán sufragados por la Organización del evento en que habrá de efectuarse la premiación.

Los concursos locales que se organicen a efectos de seleccionar monografías, serán íntegramente a cargo de las Asociaciones Locales que podrán contar con la colaboración o auspicio de Instituciones Financieras o centros de estudio locales.